

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 41 EXTRAORDINARIA, EN 19 DE AGOSTO DE 1831

PRESIDENCIA DE DON RAMON ERRÁZURIZ

SUMARIO.—Asistencia.—Proyecto de creacion de un visitador fiscal.—Acta.—Anexo.

ACUERDO

Se acuerda:

Aprobar los artículos restantes del proyecto de lei que crea un visitador jeneral de las oficinas fiscales. (*V. sesiones del 18 de Agosto i del 27 de Setiembre de 1831.*)

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA DEL 19 DE AGOSTO
POR LA MAÑANA

Se abrió con los señores Arce, Astorga, Aspilaga, Barros, Bustillos, Campino, Carvallo don Manuel, Dávila, Echeverz, Errázuriz, Fierro, García de la Huerta, Gárfias, Gutiérrez, Larrain don Juan Francisco, Larrain don Vicente, López, Manterola, Mathieu, Moreno, Osorio, Puga, Cuadra, Renjifo, Rosales, Silva don Pablo, Tocornal don Gabriel, Tocornal don Joaquin, Uribe, Valdivieso, Vial don Antonio i Vial don Manuel.

Puesto a discusion el artículo 5.º del proyecto pasado por el Ejecutivo sobre el nombramiento de un visitador jeneral de las oficinas fiscales de la República, fué desechado, aprobando en su lugar el siguiente:

“ART. 5.º Deberá indicar al Gobierno los em-

pleos que considere supérfluos e innecesarios i podrá suspender a los empleados que los desempeñen prévia la aprobacion del Poder Ejecutivo.”

Los señores Uribe, Larrain don Vicente, Manterola, Uribe, Rosales i Campino salvaron su voto.

Se discutieron alternativamente los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10 i 11 i fueron aprobados, con viniendo mas de las tres cuartas partes conforme al artículo 41 del Reglamento.

El señor Larrain don Vicente salvó su voto en el 7.º i 11, i, en este estado, se levantó la sesion.—ERRÁZURIZ.—*Vial*, diputado-secretario.

A N E X O

Núm. 239

La Cámara de Diputados, en sesion de 19 del corriente, ha tomado en consideracion el proyecto pasado por el Ejecutivo sobre el nombramiento de un visitador jeneral de las oficinas fiscales de la República, que aprobó el Senado i se sirvió remitir con fecha 10 del corriente, el cual ha sido sancionado por esta Cámara en todos sus artículos, escepto el 5.º que fué aprobado en estos términos:

“ART. 5.º Deberá indicar al Gobierno los empleos que considere supérfluos e innecesarios i

podrá suspender a los empleados prévia la aprobacion del Ejecutivo."

Tengo el honor de acompañarlo al señor Presidente de la Cámara de Senadores i de saludarle con la espresion de mi mas distinguido aprecio.

—Santiago, Agosto 19 de 1831.—JOAQUIN TO CORNAL. —*Manuel Camilo Vial*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

CÁMARA DE DIPUTADOS

